EDICTO

Nº Edicto: 10301

Carátula: ULLUA OVIDIO Y OCAMPO ANDREA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:F-1SAO402-C2020
1ª Ins.:4829/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6088

Texto del edicto:
La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento N°241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OVIDIO ULLUA DNI 7.392.661 y ANDREA OCAMPO DNI 9.965.226, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos: "ULLUA OVIDIO Y OCAMPO ANDREA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" expediente N° 4829/2020.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un (1) día. San Antonio Oeste, 26 de mayo de 2022.-